



DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO DE CIUDAD VALLES S.L.P. 2018-2021.

En las instalaciones del Salón "RAFAEL CURIEL GALLEGOS" del H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., situado en la calle Benito Juárez, sin número, entre las calles Pedro Antonio Santos y José María Morelos, Zona Centro de esta Ciudad; siendo las 15:00 horas del día 14 de Julio del año 2021 y en observancia de lo dispuesto por los artículos 21 fracción II, 23 segundo párrafo, 70 fracción III, 78 fracción III y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; se manda reunir por este medio electrónico y de forma virtual a los integrantes del Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., con la finalidad de llevar a cabo la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II.- Instalación legal de la sesión.
- III.- Propuesta y en su caso la aprobación para la integración de la Comisión de Entrega y la Comisión de Enlace de la Administración 2018-2021 para el proceso de la Entrega-Recepción.
- IV.- Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO. - Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, JUAN HUMBERTO VELÁZQUEZ VENTURA, manifiesta: Buenas tardes a todos los presentes, hoy 14 de Julio de 2021, llevamos a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que damos inicio con el pase de lista: JORGE FARIÁS CASTRO, Presidente Municipal Interino, presente; MA. DEL SOCORRO CALDERÓN JUÁREZ, Regidor Constitucional, ausente; ALEJANDRO GONZALEZ DUQUE, Síndico Municipal, presente; ALEJANDRA ALTAMIRANO RODRIGUEZ, Síndico Municipal, presente; ÁNGEL IVAN ORTEGA HERRERA, Regidor Constitucional, presente; ESMERALDA ZAMORA CASTILLO, Regidor Constitucional, presente; NESTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA, Regidor Constitucional, presente; MANUEL VALDÉS PEÑA, Regidor Constitucional, presente; SERAFÍN CASTILLO



AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

CHÁVEZ, Regidor Constitucional, presente; ANDRÉS SÁNCHEZ MONTEMAYOR, Regidor Constitucional, presente; MARCO ANTONIO CONDE PÉREZ, Regidor Constitucional, presente; MARIO ALBERTO OLVERA CERVANTES, Regidor Constitucional, presente ; DULCE MELISSA DEL CUETO REDONDO, Regidor Constitucional, ausente; IGNACIO VICENTE HERNÁNDEZ, Regidor Constitucional, presente; IRMA HERNÁNDEZ MEDINA, Regidor Constitucional, presente.

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, JUAN HUMBERTO VELÁZQUEZ VENTURA, manifiesta: Se informa a los presentes que se recibieron dos escritos en esta Secretaria General el día 14 de Julio de 2021, a las 12:00 p.m. y 12:20 p.m., signados respectivamente los dos por las CC. Dulce Melissa del Cueto Redondo y Ma. del Socorro Calderón Juárez, como Regidoras Constitucionales, mediante el cual justifican su inasistencia a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se les tiene a los integrantes de este H. Cabildo por justificando sus inasistencias, lo anterior, en términos del artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; de la misma forma me permito informar a los integrantes de este H. Cabildo que se encuentran **13 de los 15 miembros** para la celebración de la presente Sesión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria.

SEGUNDO PUNTO. - Instalación legal de la sesión.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, JUAN HUMBERTO VELÁZQUEZ VENTURA, manifiesta: Hecho lo anterior, pasamos al segundo punto del orden del día, por lo que le cedo el uso de la voz a nuestro Presidente Municipal Interino para llevar a cabo la instalación legal de la sesión, por lo que les pido miembros de Cabildo ponerse de pie.

Acto seguido; el Presidente Municipal Interino, JORGE FARÍAS CASTRO, quien en uso de la voz manifiesta: Buenas tardes a todos, bienvenidos a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, hoy siendo las 15:46 p.m. del día 14 de Julio de 2021, declaro formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y por consiguiente validos los acuerdos que en la misma se tomen.

TERCER PUNTO. - Propuesta y en su caso la aprobación para la integración de la Comisión de Entrega y la Comisión de Enlace de la Administración 2018-2021 para el proceso de la Entrega-Recepción.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, JUAN HUMBERTO VELÁZQUEZ VENTURA, manifiesta: Para el presente punto Contamos con la presencia de nuestro Contralor Interno, el C.P. Rubén Sánchez Trejo, les informo que hay un escrito por parte de la Auditoría Superior del Estado, por lo que nos solicita realizar la acciones para dar inicio al proceso de entrega recepción, llevando



a cabo la integración de la **Comisión de Entrega**, de igual manera, la **Comisión de Enlace**, una vez conformadas se les tiene que notificar a la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el 17 de agosto del presente año, anexando copia debidamente certificadas del acta de Cabildo en la cual se aprobaron la integración de las comisiones; en este momento me permito ceder el uso de la palabra al Contralor Interno para que nos explique acerca del tema.

En uso de la voz del Contralor Interno Municipal, RUBÉN SÁNCHEZ TREJO, manifiesta: Buenas tardes miembros de Cabildo, ante la inminente culminación de la presente administración, la Ley Orgánica y la Ley de Entrega y Recepción, señala la obligación de entregar los recursos materiales, humanos que tiene la presente administración, para lo cual señala que deben de conformarse dos comisiones, así lo estipula la Ley de Entrega y señala primeramente a la comisión de entrega y una segunda comisión, que es la comisión de enlace, la comisión de entrega, lo dice el artículo 56 de la propia Ley de Entrega Recepción, que se integrará por el Presidente Municipal, Síndico y un Regidor de cada partido político representado en el Cabildo y la comisión enlace estará integrada por el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Contralor Interno, Esas son las 2 figuras que considera la Ley de Entrega para nosotros como administración actual y obviamente también considera la comisión de recepción para la administración entrante, pero ése ya es tema de ellos, lo importante y lo que yo les quiero comentar es cuál va a ser la función o como los define la Ley de Entrega Recepción a la comisión de entrega y dice el artículo 5 en su fracción V, señala que la comisión de entrega es el órgano responsable de planear, organizar, coordinar, supervisar y ejecutar la entrega de los recursos humanos, financieros, materiales y patrimoniales, así como, la documentación, información y asuntos de su competencia que le hayan sido otorgados para el desempeño de sus funciones, así lo define la Ley de Entrega a la comisión de entrega, que deberá de quedar integrada en este momento. Es importante señalar también los tiempos o el tiempo en que deberemos de empezar a recabar la información, que Ustedes como comisión deberá empezar a recabar la información y documentación de todos los servidores públicos, el manual técnico no señala 92 formatos para la entrega recepción constitucional, les comenté algo que también es importante, se modificó la Ley de Entrega Recepción y vamos a hacer la entrega constitucional, la entrega constitucionales es por el término del ejercicio constitucional de esta administración y se realiza de Presidente a Presidente, del Presidente actual al Presidente Municipal electo, obviamente con toda la información que se genera y que nos marcan los formatos, posteriormente viene la entrega individual, la entrega de cada uno de los titulares que deberá de hacerse un día o dos días posteriores a que entre ya en función la nueva administración, que es a partir del 1° de octubre de 2021, debemos apersonarnos, todos los directores, todos los titulares de área y hacerle entrega recepción correspondiente, nosotros la que vamos a tratar ahorita es la entrega recepción la constitucional, la que va a ser el Presidente y que tiene que rendir y posteriormente vendrá la entrega recepción



AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

de cada uno de los titulares o de cada uno los departamentos, cuando ya tengan o tengamos, eso lo van a ir viendo la comisión de entrega y la comisión de recepción en las mesas de trabajo se vaya dando y se vaya participando, se van a ir definiendo algunas situaciones, como eso de las entrega recepción individuales, cuando las vamos a hacer, a quién le vamos a dirigir los informes de gestión, porque a la fecha en que podamos nosotros o que debamos elaborarla, pues no van a estar destinados a un los funcionarios, los van a designarlos hasta el primero de octubre cuando entre en funciones la nueva administración, esos temas los vamos ir viendo o los van a ir viendo con la comisión de entrega con la comisión de recepción, son los trabajos o las mesas que van a tener que realizar para poder llegar a acuerdos y empezar a definir esa situaciones, no sé si tengas alguna duda; cuando empieza el proceso de entrega recepción, la Ley señala que las comisiones se deben de integrarse cuando menos 45 días antes del acto protocolario de la toma de protesta, si la toma de protesta está más que definido que es el 1° de Octubre, 45 días antes deben de estar integradas las comisiones, aproximadamente haciendo un estimado seria para el 15 de agosto, la Ley señala que debemos de hacer dos cortés, de la información o de la documentación que vamos a entregar, el primero sería del 31 de julio y el otro al 30 de septiembre, un corte complementario; obviamente la información que tengamos al 31 de Julio, pues va ser posterior al día 31 de Julio, la primera semana de Agosto o la segunda semana y va ser cuando podamos estemos en oportunidad de ya empezar a entregar la información a la comisión de recepción para que ellos empiecen a hacer las evaluaciones, empezar a realizar los inventarios, el parque vehicular, los bienes inmuebles que estén a cargo del ayuntamiento, a revisar el personal, a partir de esas fechas ya podemos empezar a trabajar con la comisión de recepción, obviamente, antes nos tendrá que notificar el Presidente Municipal electo, quienes integran su comisión, porque a esa fecha cuando nos informe, pues obviamente no tiene también definidos o no tendrá los nombramientos de quiénes serán sus funcionarios, pero en el documento que deberá dar vista al aquí a la Secretaría o al Presidente, nos deberá de informar para nosotros estar en opción de poder entregarle o poder hacer los primeros intercambios con esas personas que estén acreditadas para poder llevar a cabo el intercambio de la información y de la documentación, más o menos en términos generales así va a funcionar la entrega recepción.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, JUAN HUMBERTO VELÁZQUEZ VENTURA, manifiesta: Le agradecemos la información Contador Rubén Sánchez, algún miembro de Cabildo que tenga alguna duda al respecto para cederle el uso de la voz; Tomando en consideración la aportación del Contralor Interno, me permito mencionar como quedarían integrada las dos comisiones, de la **Comisión de Entrega: C. JORGE FARIAS CASTRO, Presidente Municipal Interino, LIC. ALEJANDRA ALTAMIRANO RODRIGUEZ, Síndico Municipal, C. ÁNGEL IVAN ORTEGA HERRERA, Regidor Constitucional del P.A.N., C. MANUEL VALDÉS PEÑA, Regidor Constitucional del P.R.I., C. SERAFÍN**

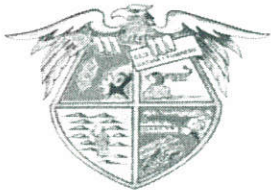


AYUNTAMIENTO

2019 - 2021

CASTILLO CHÁVEZ, Regidor Constitucional P.R.D., C. ANDRÉS SÁNCHEZ MONTEMAYOR, Regidor Constitucional P.M.C., C. MARCO ANTONIO CONDE PÉREZ, Regidor Constitucional MO.RE.NA., C. MARIO ALBERTO OLVERA CERVANTES, Regidor Constitucional INDEPENDIENTE; así como la Comisión de Enlace conformada por el LIC. JUAN HUMBERTO VELÁZQUEZ VENTURA, Secretario General del H. Ayuntamiento, C.P. LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO, Tesorera Municipal y el C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO, Contralor Interno Municipal; con lo anterior poder dar cumplimiento a lo solicitado por la Auditoría Superior del Estado, a efecto de otorgar el debido tramite al proceso de entrega recepción del H. Ayuntamiento, los miembros de Cabildo que estén por la afirmativa favor de levantar su mano; JORGE FARÍAS CASTRO, Presidente Municipal Interino, a favor; MA. DEL SOCORRO CALDERÓN JUÁREZ, Regidor Constitucional, ausente; ALEJANDRO GONZALEZ DUQUE, Síndico Municipal, a favor; ALEJANDRA ALTAMIRANO RODRIGUEZ, Síndico Municipal, a favor; ÁNGEL IVAN ORTEGA HERRERA, Regidor Constitucional, a favor; ESMERALDA ZAMORA CASTILLO, Regidor Constitucional, a favor; NESTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA, Regidor Constitucional, presente; MANUEL VALDÉS PEÑA, Regidor Constitucional, a favor; SERAFÍN CASTILLO CHÁVEZ, Regidor Constitucional, a favor; ANDRÉS SÁNCHEZ MONTEMAYOR, Regidor Constitucional, presente; MARCO ANTONIO CONDE PÉREZ, Regidor Constitucional, presente; MARIO ALBERTO OLVERA CERVANTES, Regidor Constitucional, a favor; DULCE MELISSA DEL CUETO REDONDO, Regidor Constitucional, ausente; IGNACIO VICENTE HERNÁNDEZ, Regidor Constitucional, a favor; IRMA HERNÁNDEZ MEDINA, Regidor Constitucional, a favor, **Trece (13) votos**, quienes estén por la negativa, **Cero (0) votos**, quienes se abstengan, **Cero (0) votos**, se aprueba por **MAYORIA**.

En uso de la palabra el Regidor, SERAFÍN CASTILLO CHÁVEZ, refiere: Buenas tardes, nada más para aprovechar y hacer unos comentarios con el Contralor sobre el tema de la entrega recepción, ya vendrán las sesiones siguientes en donde podamos estar dando por menores de cómo va la entrega, pero nada más comentar que me paso contraloría algunos datos de cuando nosotros recibimos la administración, recibimos 143 obras en proceso, el 90% de las obras licitadas en el mes de Agosto y Septiembre, y con avances físicos, estas obras al 10% a octubre, cuando nosotros entramos, prácticamente con mucho trabajo y quiero reconocer al departamento de CODESOL y Tesorería Municipal, pues nos estrenaron a esta administración con mucho trabajo y recordemos que todo el boulevard estaba abierto por las obras inconclusas y también reconocerle al Director de CODESOL como a la Tesorera, si mal no recuerdo el compañero Andrés Sánchez, el compañero Néstor Rivera y el compañero Marco Conde, tuvimos varias reuniones con ellos, precisamente en este tema de las obras que era un problema muy fuerte y nada más para poner un poquito en contexto como recibimos nosotros la administración, la basura era un problema mucho muy fuerte, igual no había



AYUNTAMIENTO

2019 - 2021

camiones, no había combustible, era muy fuerte el problema de la basura, en ese en ese contexto preguntarle al Contralor Interno, que comparado con este escenario, que nos depara y que le dejamos nosotros a la próxima administración, porque aquí hay otro tema importante también, nosotros todavía al día primero de octubre, de hecho todavía estaba muy incierto de cómo se iba a integrar el cabildo porque todavía había muchas temas ahí por resolverse para que nos pongas un poquito en contexto de cómo estamos, comparado de cómo recibimos.

En uso de la voz del Contralor Interno Municipal, RUBÉN SÁNCHEZ TREJO, manifiesta: La verdad y precisamente de eso se va a tratar este informe de entrega recepción, para saber que recibimos en el informe de gestión del Presidente que elabore, tendrá que señalar como lo recibimos, qué fue lo que recibimos, cómo avanzamos o que tanto avance tuvimos y que estamos entregando; citar un ejemplo, recibimos 8 camiones de basura y vamos a entregar 15, tendría que decir en qué condiciones se encuentran, precisamente de eso se trata el proceso entrega recepción, el entrante saber cuáles son los problemas que tiene latentes, por ejemplo en el tema de las obras va a ser algo similar, porqué algunas están en proceso, las del 2021 están en proceso, otras las van a alcanzar a licitar, nada más que aquí hay que consideramos y nosotros no lo hicimos o no nos dimos la oportunidad, la próxima administración y no sé, la gente que venga, todo tiene un tiempo, para todo hay un límite, nosotros si contratamos las obras y las licitamos, tenemos el tiempo para entregar los anticipos, una vez que le entregamos el anticipo al contratista tiene la obligación de iniciar la obra, las podemos contratar, las podemos licitar, las podemos concursar, hay que recordar que los ejercicios fiscales abarcan por periodos del 1° de Enero al 31 de Diciembre, los recursos los tendremos que dejar ahí, cuando iniciamos una obra hay que recordar, sea una obra o una adquisición le pedimos una disponibilidad de recursos a la Tesorera, y ella dice o quien este en el cargo, en este caso es la Tesorería Municipal, ella dice que si existe la disponibilidad de recursos, si mañana o pasado resulta que ya no está el recurso o lo que se pudiera determinar, a cada uno de nosotros la ley no señala una obligación y tenemos que ser responsables y tenemos que asumir esa responsabilidad, si el Director de CODESOL me dice que va a iniciar una obra o no el, quien se encarga de licitaciones y me dice que si tienes recurso disponible para iniciar una obra, el Tesorero tiene que evaluar y decir, estamos en agosto y van a llegar recursos de infraestructura todavía de septiembre, octubre y noviembre y sabemos cuánto va a llegar, porque eso ésta programado y está publicado en el Periódico Oficial del Estado, y él hace la programación y si quieres recurso no lo tengo a lo mejor ahorita en las cuentas bancarias, pero van a llegar, ya es una obligación de Gobierno del Estado que lo tiene que mandar, como te digo, existen tiempos para todo, para licitar, para entregarte anticipos, para que el contratista inicie y si no lo hace tiene penalidades el contratistas y están los periodos de ejecución de las obras, todo está definido, todo es medible, aquí lo que tenemos que hacer como administración saliente, es ser muy cuidadosos al momento de



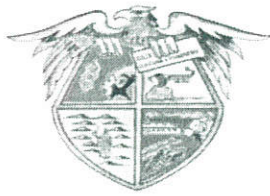
AYUNTAMIENTO

2018 2021

estar haciendo todo ese tipo de operaciones y la información que estemos entregando, ya lo decías y es muy cierto, los avances físicos de las obras tiene que ir a la par con los avances financieros, no podemos decir que le hemos pagado un 50 un 60% a un contratista cuando lleva un avance de un 5 o 10 %, los que saben aquí de obra pública que el avance físico debe de ir relacionado o de la mano con el avance financieros, entonces de toda esa información debemos estar muy atento al momento de que la estemos registrando porque al final del día es el trabajo que hicimos o que debimos de haber hecho cuando entramos y es el trabajo que va hacer la próxima administración y está en su derecho de evaluar, de revisar y si algo está mal, tienen el derecho de decir esto está mal o acláramelo y para eso vamos a estar nosotros los titulares, para que nos llamen, va a ser a través del órgano de control interno y nos diga, sabes que esto está mal, acláramelo, porque tienes este avance, por qué no esté esta computadora o por qué nuestra impresora, todas esas situación se tienen que ir viendo; te comento, en Informe de gestión que haga el Presidente, el tendrá que manifestar como esta y como deja la administración, estamos hablando también de estados financieros, todos los habidos y por haber y se van a reflejar los números, cómo recibimos la deuda, como la vamos a entregar, toda la información es muy meticulosa, el diseño que se hicieron los formatos es precisamente para eso, para apoyar a las administraciones entrantes, que reciban la información que necesitan para poder arrancar y señalar o que se tenga que señalar en su momento, no se si le quede claro al Regidor Serafín.

En uso de la voz del Síndico Municipal, LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ DUQUE, manifiesta: En caso de controversia, por ejemplo, hablabas de las obras, va a ver obras inconclusas por la situación del tiempo, pero ahí puede existir controversia, controversia de quién recibe y de quién entrega, el que entrega va a decir, pues te lo estoy entregando hasta cierto punto aquí, porque hasta aquí llego mi presupuesto, pero al existir esa controversia en dónde queda plasmado eso, ahí mismo en el acta como una inconformidad.

En uso de la voz del Contralor Interno Municipal, RUBÉN SÁNCHEZ TREJO, manifiesta: Al momento de que se firma el acta, dice la ley, cuando tome posesión la próxima administración, el hecho de que firmemos el acta no quiere decir, que estamos aceptando o que todo lo que dice ahí es correcto, van a tener 30 días hábiles dice La Ley de Entrega, para poder llevar a cabo la revisión, lo que me comenta de las obras, es normal, los periodos de ejecución, por ejemplo, si hoy contrataos una obra y por su naturaleza la obra requiere de 4 meses o por las lluvias se va asentando en bitácora y se va retrasando, la bitácora de obra dice la Ley que es el medio de comunicación entre quién lo contrata y el contratista, ahí vamos a señalando, si nos marca un periodo de tres meses, pero hay lluvias y el contratista no puede avanzar, se tiene que asentar en bitácora para que se vaya difiriendo el tiempo, ya no voy a terminar al 30 de septiembre voy a terminar al 31 de Octubre,



AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

pero todo eso deberá quedar plasmado en las actas, para que ahí quede considerado por qué no se terminó, pero eso es normal y pudiera no prestarse a una impugnación o a una observación, obviamente ya si el contratista no termina el 30 de septiembre y ya va a ser con la próxima administración con quien deberá atender esa situación.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, JUAN HUMBERTO VELÁZQUEZ VENTURA, manifiesta.- No habiendo más intervenciones y asuntos que tratar al respecto, me permito ceder el uso de la voz a nuestro Presidente Municipal Interino al C. Jorge Farías Castro, para llevar a cabo la clausura de la Sesión, por lo que les pido ponerse de pie.

SEXTO PUNTO.- Clausura de la sesión.

En uso de la palabra del Presidente Municipal Interino, JORGE FARÍAS CASTRO, manifiesta: Buenas tardes, siendo las 16:07 horas del día 14 de Julio de 2021, damos por clausurada la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo**, muchas gracias; firmando al calce los que intervinieron en la misma.

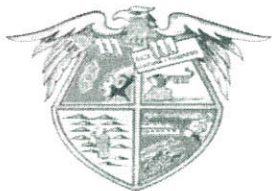
JORGE FARÍAS CASTRO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	
MA. DEL SOCORRO CALDERÓN JUÁREZ REGIDOR CONSTITUCIONAL	
ALEJANDRO GONZÁLEZ DUQUE SÍNDICO MUNICIPAL	
ALEJANDRA ALTAMIRANO RODRÍGUEZ SÍNDICO MUNICIPAL	



AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ÁNGEL IVÁN ORTEGA HERRERA REGIDOR CONSTITUCIONAL	
ESMERALDA ZAMORA CASTILLO REGIDOR CONSTITUCIONAL	
NÉSTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA REGIDOR CONSTITUCIONAL	
MANUEL VALDÉS PEÑA REGIDOR CONSTITUCIONAL	
SERAFÍN CASTILLO CHÁVEZ REGIDOR CONSTITUCIONAL	
ANDRÉS SÁNCHEZ MONTEMAYOR REGIDOR CONSTITUCIONAL	
MARCO ANTONIO CONDE PÉREZ REGIDOR CONSTITUCIONAL	
MARIO ALBERTO OLVERA CERVANTES REGIDOR CONSTITUCIONAL	
DULCE MELISSA DEL CUETO REDONDO REGIDOR CONSTITUCIONAL	



AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

<p>IGNACIO VICENTE HERNÁNDEZ REGIDOR CONSTITUCIONAL</p>	
<p>IRMA HERNÁNDEZ MEDINA REGIDOR CONSTITUCIONAL</p>	
<p>JUAN HUMBERTO VELÁZQUEZ VENTURA SECRETARIO</p>	